

21

ER

ST REAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
12 ABR 2018
1458
34410

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE

ARTICULO 1: Declárese el beneplácito por el logro alcanzado de la marca histórica en donación de unidades de sangre en colectas públicas, las cuales sumaron un total de 5.292 donantes en 202 encuentros o campañas de colectas realizadas en 65 localidades en el ámbito de la Provincia de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2: Destáquese el aporte del Programa Provincial de Hemoterapia y estas colectas externas, que son justamente organizadas desde el programa oficial con el objetivo de establecer la donación voluntaria y habitual. El programa provincial es el responsable de la logística fundamental de cada colecta: personal técnico y médico, equipamiento e insumos.

ARTICULO 3: Registrar, comunicar y archivar.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Ministerio de Salud, a través del Programa Provincial de Hemoterapia, del Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (Cudaio), informó que durante el año pasado se alcanzó una marca histórica en donación de unidades de sangre en colectas públicas, las cuales sumaron un total de 5.292 donantes en 202 encuentros o campañas de colectas realizadas en 65 localidades. Estas colectas externas son organizadas desde el programa oficial con el objetivo de establecer la donación voluntaria y habitual, en reemplazo del esquema tradicional de reposición, que suele imponer al paciente y su familia la responsabilidad de conseguir donantes ante la necesidad de una transfusión.

Estas colectas externas se realizan en lugares públicos e instituciones, a diferencia de los tradicionales bancos de sangre de hospitales y sanatorios, proponiendo una forma de donación que involucra la participación ciudadana.

El programa provincial es el responsable de la logística fundamental de cada colecta: personal técnico y médico, equipamiento e insumos. Todo esto se traslada, se arma y se desarma en cada lugar varias veces por semana, en jornadas que suelen extenderse por 12 horas o más.

La interacción con los colaboradores locales resulta clave para que el resto del montaje organizativo esté listo para la hora en que empiezan a llegar los primeros donantes. A su vez, en muchas ocasiones los refrigerios se componen de alimentos y bebidas que donan comercios y lugareños que quieren aportar a la actividad. El Programa Provincial de Hemoterapia cuenta con dos equipos que tienen base en Rosario y Santa Fe. En Santa Fe, la base se encuentra en el ex hospital Italiano, desde donde parten los equipos de colecta cada jornada que se realiza dentro de la capital o en el norte provincial. Finalizadas las donaciones, se reparten las unidades de sangre entre los efectores públicos cuyos servicios de hemoterapia las procesan y utilizan.

En tanto, en Rosario funciona el Centro Regional de Hemoterapia, que es la base logística de las colectas en esa ciudad y el sur de la provincia.

Luego de cada jornada, las unidades de sangre son derivadas al mismo centro para su procesamiento y, posteriormente, se distribuyen entre los distintos efectores públicos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El resto de la sangre que emplea el sistema transfusional público y privado de la provincia proviene de un número adicional de colectas realizadas por organizaciones y del esquema tradicional de bancos de sangre por efector, aún vigente. Las localidades donde se concretaron estas actividades de donación fueron Alejandra, Alvarez, Armstrong, Arroyo Seco, Barrancas, Bombal, Cañada de Gómez, Capitán Bermúdez, Carcarañá, Casilda, Colonia Belgrano, Coronda, Correa, Diego de Alvear, El Trébol, Elortondo, Empalme Villa Constitución, Esperanza, Fighiera, Firmat, Beltrán, Fuentes, Funes, Gessler, Baigorria, Helvecia, Humboldt, Laguna Paiva, Las Parejas y Las Rosas.

Asimismo se efectuaron en Roldán, Rosario, San Jorge, San José de la Esquina, San Justo, San Lorenzo, Santa Fe, Puerto San Martín, Pueblo Esther, Rafaela, Recreo, Villa Constitución, Villa G. Gálvez, Zavalla, Marcelino Escalada, María Juana, Monje, Nelson, Progreso, Rincón, San Agustín, San Carlos Centro, San Genaro, San Javier, San Jerónimo Norte, Sunchales, Teodelina, Totoras, Venado Tuerto, Villa Cañás, Wheelwright, Santa Rosa de Calchines, Santo Tomé y Sarmiento.

Profundizar en la concientización que ser donante de sangre, y también en los casos de médula ósea u otros órganos implica un compromiso moral que debe ser meditado al decidirlo y mantener tal decisión en el tiempo, procurando con la adecuada información, que el donante no cambie de idea si de ello depende la vida de un semejante resulta imprescindible. La donación de sangre y de órganos es un acto de solidaridad y amor al prójimo, por ende debe ser incentivado.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial